

ORDEN  
DEL 30 DE JUNIO DE 1824

*Declarandose instalado el Honorable congreso del estado*

En sesión de hoy ha tenido á bien el honorable congreso de este estado decretar lo que sigue:

Respecto á hallarse reunido en su mayoria con ocho diputados propietarios este honorable Congreso, se declara legitimamente instalado y en actitud de desempeñar sus augustas funciones, quedando electos por absoluta pluralidad de votos, para presidente el ciudadano José Joaquín de Escarzaga, para vice-presidente el ciudadano Agustín Gamiz, y para secretarios los ciudadanos Vicente Escudero y José María Elías González: comuníquese así al ciudadano encargado del gobierno para que lo haga publicar, y circular a quienes corresponda.

*Colección de las Leyes y Órdenes del Honorable Congreso Constituyente del Estado Libre de Durango.* Desde su instalación en 30 de junio de 1824, hasta 26 de Octubre de 1825 en que cesó. Se imprime de orden del gobierno Victoria de Durango: 1828. Imprenta Liberal a cargo de Manuel González, p. 1.